



Pereira, 16 de junio de 2022

Doctora
STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE
Directora DSIA de Pereira
Ciudad

Asunto: Solicitud Fortalecimiento Grupo de Secretaria de Cobranzas Pereira.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito darle a conocer la situación que se viene presentando en el Grupo de Secretaría de cobranzas por el alto volumen de documentos que se deben tramitar en esta dependencia y el poco personal que tiene éste grupo, y que para efectos de la **Resolución 107 del 4 de octubre de 2021** que modifica las Resoluciones 069 y 070 de 2021, y que en su artículo 1. Modifica el número mínimo de funcionarios para la conformación de un Grupo Interno de Trabajo, estableciendo que para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira debe de ser de 8 personas; nuestra organización sindical evidencia que estos parámetros legales no se vienen cumpliendo.

Por otra parte, al desconocer la norma y mantener el Grupo de Secretaria de Cobranzas con un número menor de integrantes (entre 5 y 6), expone a los funcionarios a sobrecargas excesivas que causan enfermedades de tipo laboral como se ha venido denunciando desde hace varios días; sin tener en cuenta que un grupo menor a 8 personas no tiene sustento legal en ésta Dirección Seccional por sustracción de materia.

Es por esto que desde nuestra organización Sindical hacemos el llamado urgente a la Dirección Seccional para que tomen las medidas urgentes y necesarias para fortalecer el grupo de Secretaria, sin desconocer que una de las causales de acoso laboral de las que habla la Ley 1010 de 2006, es la excesiva carga laboral a los empleados; hecho que se ha convertido en permanente durante y después de pandemia.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su valiosa colaboración

DANIEL MOLINA GONZALEZ
Presidente SINEDIAN Eje Cafetero

